

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. A caldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondran que se fie un eiemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el reciso del numero siguiente.

Los Secretarios cuidaran de conservarios BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuasernación, que deberá verificarse cana año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta previncial, (Independencia 16): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 ministr; Ayuntamientos, 30 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año. 8 semestre, 1 dictos de Juzgados de 1,ª instancia y anuncios de todas clases, a 6,50 pesetas la linea; 1 dictos de luzgados municipales, a 6,25 pesetas la linea. 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administracion del HOLETIN.

(Ordenanza publicada en el Bolletín OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1976.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leves, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuvo conducto se pasarán al Administrador de dicho periodico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.-Anuncio.

Diputación provincial de León.-Comisión gestora.-Anuncios.

Patronato local de Formación Profesional de Astorga. - Concursooposición.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS DE SUBASTA

Hasta las trece horas del día 30 de Abril de 1936, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta emulsión asfáltica de los kilómetros de 1929. 15 y 19 de la carretera de León a Cada proposición para cada pro- serán los fijados y vigentes por la Caboalles, cuyo presupuesto ascien- yecto, se presentarán en papel se- Delegación del Trabajo. tribuídas para las certificaciones en céntimos o en papel común con pó- niero Jefe, Manuel Lanzón.
dos anualidades, una que se abonará liza de igual clase, bajo sobre ce
Núm. 197.—41,50 pts.

año 1937, que asciende a 30.709,79 provisional de 1.015,55 pesetas.

vincia, sita en la calle de Ordoño II, admitiéndose por consiguiente por a las once horas.

nes y disposiciones sobre la forma y desechándose desde luego, las que al condiciones de la proposición, esta- abrirlas en el acto de la subasta no rán de manifiesto en esta Jefatura resulten con tal requisito cumplido, en los días y horas hábiles de ofici-na, debiendo tenerse presente que es entregada la proposición al oficial obligatorio el cumplimiento de lo or- encargado de recibirla no se pueda denado en el Real decreto-ley de la ya admitir en ningún momento el Presidencia del Consejo de Ministros subsanar la deficiencia que en cual número 744 de 6 de Marzo de 1929 to a su reintegro tenga, desechándose (Gaceta del 7) y rectificado en la del igualmente toda proposición en la siguiente día con fecha 7, con la que no figuren declarados los jornaaclaración hecha por la Real orden de les mínimos a abonar a los obreros de las obras de reparación del kiló- la Presidencia del Consejo de Minis- y demás medios auxiliares que se metro 39 y riego superficial con tros número 151 de 26 de Marzo necesiten emplear en las obras.

de en total a 36.851,75 pesetas dis- llado de cuatro pesetas cincuenta León, 6 de Abril de 1936.-El Inge-

en el año 1936, que importa 6.141,96 rrado y lacrado acompañado en pesetas, y otra que se abonará en el sobre abierto, ambos con el nombre de la obra, del correspondiente respesetas, siendo el plazo de ejecución guardo acreditativo del depósito del de las obras de tres meses, a contar 3 por 100 del importe del presupuetos de su comienzo, siendo la fianza de contrata hecho a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas La subasta se verificará en la Je- de la provincia, constituyendo amtura de Obras Públicas de esta pro- bos documentos un todo único, no núm. 27, el día 5 de Mayo de 1936, el oficial encargado de recibirlas, las que al presentarse no consten El proyecto, pliego de condicio- de los dos referidos documentos, y

Los jornales mínimos referidos.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COMISION GESTORA

En el Boletín Oficial del día 22 de Enero último, se publicó el estado de descubiertos de los Ayuntamientos de la provincia por aportación municipal forzosa en 31 de Diciembre, o sea, al terminar el ejercicio económico de 1935, para que sirviera de comprobación a los Ayuntamientos interesados, encareciendo a los mismos el urgente ingreso en la Caja provincial del importe de sus débitos por exigirlo así las inaplazables obliga-

ciones económicas de esta Diputación.

Desgraciadamente no se han dado cuenta la mayoría de los Ayuntamientos de los enormes perjuicios que con su pasividad en ingresar lo que adeudan, están originando al buen crédito de esta Diputación, pues como su pasividad en ingresar lo que adeudan, están originando al buen crédito de esta Diputación, pues como su pasividad en ingresar lo que adeudan, están originando al buen crédito de esta Diputación, pues como su pasividad en ingresar lo que adeudan están originando al buen crédito de esta Diputación. consecuencia de no disponer de numerario suficiente, hay pendientes de pago un considerable número de facturas de suministros de géneros a los Establecimientos de Beneficencia, liquidaciones de estancias de enfermos en Hospitales, Manicomios, Casa Asilo y de obras de caminos vecinales, todas ellas correspondientes al

mos en Hospitales, Manicomios, Casa Asilo y de obras de caminos vecinales, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1935, y como es muy natural, los acreedores por los repetidos conceptos, están reclamando constantemente el importe de sus créditos, pues lo necesitan también con urgencia.

Esta Presidencia ruega encarecidamente a todos los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos cuya relación se inserta a continuación, ordene el inmediato ingreso en la Caja provincial de las cantidades que en la misma se detallan, por las poderosas razones antes expuestas, y con el fin de evitar el que la Diputación tenga que apelar al envío de Comisionados de apremio que siempre originan gastos y molestias que esta Presidencia quiese avitar.

quiere evitar.

La misma petición se hace para todos aquellos Ayuntamientos que estén en descubierto por débitos relativos al impuesto de cédulas personales.

León, 9 de Abril de 1936.—El Presidente, Ramiro Armesto.

AYUNTAMIENTOS	PENDIENTE de 1935	PENDIENTE de años anteriores	TOTAL
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas C
hoseno de colas de Costallación en constitución de	Tremslar - Vallet -		
lbares de la Ribera	3.740 00	5.155 13	8.895
lgadefe	1.243 20		1.243
lija de los Melones	4.983 64	1.983 64	6.967
rdón	2.714 80	III THE STATE OF T	2.714
rganzaalboa	1.610 00	11.409 98	13.019
alboa	1.502 40	2.195 20	3.697
enavides	5.696 80	community and	5.696
ercianos del Camino	1.520 00	municipalities	1.520
erlanga del Bierzo	1.128 00	THE PERSON NAMED IN	1.128
oca de Huérgano	1.312 80	t doe Toop Tuest	1.312
oñar	6.409 12	TO STATE OF THE PARTY OF THE PA	6.409
orrenes	673 60		673
razuelo	2.102 00	The morphism of	2.102
breros del Río	3.330 06	539 32	3.869
cabelos	5.423 85	23.135 57	28.559
indín	776 00		776
rracedelo	2.628 36	The same of the same	2.628
rrizo	1.904 80	28 71 (HE) 26 21 11 (1.904
strillo de Cabrera	2.627 20	3.341 60	5.968
strocontrigo	982 00	10001 98 6831	982
astrofuerte	91 82		91
stropodame	974 40	Troping and	974
\mathbf{a} \in \mathbf{A}		1.570 80	1.570
manes de la Vega	3.573 60	in we mits lab amount	3.573
stierna,	3.187 18	16.135 98	19.323
ongosto	3.828 80	3.828 80	7.657
orullón adros	3.422 40	1.431 44	4.853
180008	3.680 00	1.680 00	5.360
ibillos del Sil	2.308 00	1.000 00	3.308
estriana	3.658 07	3.658 07	7.316
ncinedo	330 04	330 04	660
cobar de Camposesno de la Vega	1.649 60	349 60	1.999
lleguilles de Compas	197 93	197 93	395
lleguillos de Čampos	1.513 80		1.513
arrafe de Torio	388 05	Principal April 612	388
rajal de Campos	5.500 00	35.125 26	40.625
agreara	310 40	paroan olesoquiam	1.722
Bañeza	1.722 40	dis antisant at the	
a Ercina	16.599 85	a surrainos Billion	16.599 3.707
eón	3.707 20	M. A. S.	92.168

AYUNTAMIENTOS	PENDIENTE de 1935	PENDIENTE de años anteriores	TOTAL
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Ci
os Barrios de Salas	4.420 00	8,852 23	13,272 2
amas de la Ribera	1.112 00	Menganas, c.	1.112 (
aggy de Cepeda	544 80		544 8
aneilla Mayor	159 42	Little Labor	159 4
atadeón de los Oteros	3.756 80	A CANADA CONTRACTOR	3.756 8
olinaseca	3.319 20 3.481 60	2.104 00	3.319 2 5.585 6
ocedaencia	2.128 00	2.104 00	4.197 7
signes de los Oteros	1.094 00	2.000 70	1.094 (
dacios de la Valduerna	2,462 56	Marian Company	2.462
dacios del Sil	2.649 60	3.345 72	6.995 3
aradaseca	153 02	Nat 18 memil	153 (
ramo del Sildrosa del Rey	1.675 20	The same with	1.675 2
edrosa del Rey	653 65 534 97	M GESTORA	653 6
granzanes	25.944 00	35.549 06	61.493
ozuelo del Páramo	248 79	00.040	248
ado de la Guzpeña	437 60	45 83	483
iaranza del Bierzo.	3.780 80	ELITA BUT BURGET	3.780 8
iente de Domingo Flórez	3.345 60	4.364 00	7.709 (
banal del Camino	947 60	deforace at winds	947 (
peruelos del Páramo	1.465 40	duben ab obenge	1.465
bero	19 914 90	33.942 60	1.038 ; 47.756 ;
berohagún lamón	1 600 60	55,942 00	1.609
n Andrés del Rabanedo	2,709 60	332 64	3.042
ncedo	530 25	nt ciminanto de de	530
ncedon Cristóbal de la Polantera	4,916 80		4.916
n Emiliano	3.477 80		3.477
n Esteban de Valdueza	1.353 60		1.353
nta Colomba de Somoza	4.408 80	7.053 94	11.462
nta Cristina de Valmadrigal	168 91	9.948 81	13.910
nta Elena de Jamuz	3.961 60 166 40	9.940 01	166
nta Maria del Monte de Cea	3.412 80	INCIAL DE SANIDAD	3.412
ntiago Millas	1.508 00	4.70 00	6.278
ntovenia de la Valdoncina	2.544 00		2.544
brado	1.594 40	3.339 60	4.934
to y Amío	681 90	E BUREFERRER E	681
oral de los Guzmanes	3.345 60	3.458 05	6.803
diales del Páramo.	189 31	of all note: Freque	1.381
ldefuentes del Páramo	1.381 60 1.477 80	Ligo del Centro Se-	1.477
lderas	1.040 60	20.253 50	21.294
lderrev	316 71	20.200 00	316
lderrey lderrueda	2.091 20	night tringing biddel	2.091
ldesamario	55 41	as all time. Sr Sul-	55
ldevimbre	3.142 40	The state of the state of the state of	3.142
lencia de Don Juan	11.114 60	2.443 07	13.557 350
lverde de la Virgen	350 51 97 50	97 50	195
gacervera	965 60		965
ga de Espinareda.	2.685 60	lend at a short	2.685
ga de Valcarce	3.895 20	ditail is us once	3.895
gamián	1.326 60	,817017171	1.326
gagnemada	2.491 20	eneglation of act	2.491
garienzalacé	1.403 20	1 499 45	1.403
Badangee	2.291 20 461 00	1.433 47	3.724 461
ladangosladecanes	401 00	2.889 38	7.792
uademor de la Vega	125 80	de condition of	125
Hafranca del Bierzo	12.719 40	23.968 88 1	36.688
119 makan	1 416 80	Magnetic Corporation	1.416
lamandos	132 28	Marchael Fragery Coding	132
llamañán	ATT TO THE TOTAL TO	13.026 98	13.026
llamartín de Don Sanchollamejil	/X/L /III		784
"MILEGIII	1.104 40	E MILES R. Dec. 110	1.184

AYUNTAMIENTOS	PENDIENTE de 1935 Pesetas Cts.	PENDIENTE de años anteriores Pesetas Cts.	TOTAL P setas Cts.
Villamontán	342 06 221 49 2.312 00 784 40 346 29 403 82	221 49 4.036 00	342 06 442 98 6.348 00 784 40 346 29 403 82
TOTALES	379.432 06	300.614 81	680.046 87

COMISION GESTORA

Esta Comisión, en sesión de ayer, acordó conceder a todos los Ayuntamientos de la provincia una prórroga de un mes para la exacción, sin recargo del impuesto de cédulas personales, correspondientes al ejercicio de 1935.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas.

León, 11 de Abril de 1936.-El Presidente, R. Armesto.-El Secretario, José Peláez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD

ANUNCIO

De orden de la Subsecretaria de Sanidad y Beneficencia, se convoca a concurso para la provisión de la plaza de Oftalmólogo del Centro Secundario de Higiene Rural de Astorga.

Las instancías debidamente reintegradas y dirigidas al Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Beneficencia, se cursarán a esta Inspección de Sanidad en el plazo de diez días, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

A dicha instancia se acompañarán toda la documentación de méritos y especial preparación para la especialidad, así como la certificación correspondiente acreditando la residencia y el ejercicio dentro del Avuntamiento.

León, 11 de Abril de 1936.-El Inspector provincial de Sanidad, José Vega Villalonga.

Diputación provincial de Leós Patronato local de Formación Profesional de Astorga

Concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores y Maestros de taller en la Escuela Elemental de Trabajo.

El Patronato local de Formación Profesional de Astorga ha examinado las documentaciones de los aspirantes a las distintas plazas de Profesores y Maestros de taller de la Escuela Elemental de Trabajo de Astorga, acordando excluír del concurso, por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a los siguientes señores:

Don Eugenio Curiel Curiel. Don Evelio Frías Hidalgo.

Los señores concursantes admitidos realizarán los ejercicios correspondientes en los días, horas y lugar que a continuación se expresan:

Día 22, a las diez de la mañana, se constituirá el primer Tribunal (Matemáticas, Ciencias Fisicoquímicas y Dibujo), en los locales de la Escuela Elemental de Trabajo, sitos en la calle de Costilla, núm. 10.

Día 23, a la misma hora y en el mismo local se constituirá el segundo Tribunal (Geografía, Gramática, Legislación social y Educación física e Higiene).

Día 24, en el mismo local y a igual hora se constituirá el tercer Tribunal (Maestros de taller, excepto corte y confección).

Día 25, en iguales local y hora se constituirá el cuarto Tribunal (Maestra de corte y confección de pren-

El Patronato anuncia que han sido sustituídos los Vocales de los Tribunales 1.º y 4.º, D. José M.ª Arroyo García y D.ª María de la Riva Gusa-

no, respectivamente, por D. Paulino Alonso y Fernández de Arellano y D.ª Gertrudis Pardo.

Todo lo que se hace público a los oportunos efectos y en cumplimiento de lo preceptuado en las bases del concurso, insertas en la Gaceta del 7 de Febrero último.

Astorga, 11 de Abril de 1936.-El Presidente, Magin G. Revillo y Fuertes.-El Secretario, Florentino Muñoz y B. de Quirós.

Comisión del Servicio de la Hacienda Pública

Pueblo de Cuadros

Por el presente se hace público que a partir de la fecha en que aparezca inserto en el Boletín Oficial de esta provincia y por el plazo reglamentario de quince días, se halla expuesto en la Secretaria del Ayuntamiento el repartimiento general de utilidades del año de 1935, para que durante los mismos pueda ser examinado por los contribuyentes comprendidos en él y en los tres inmediatamente siguientes presenten ante este Comisionado las reclamaciones que estime justas y fundadas en la forma prevista en el artículo 510 del Estatuto municipal, reintegradas conforme a la ley del Timbre.

Cuadros, 9 de Abril de 1936.-El Comisionado, Isaac Bayón.

AVISO

El Boletin Oficial se halla a la venta en la porteria del Palacio Provincial, al precio de 0,50 pesetas ejemplar.

LEON Imp. de la Diputación provincial 1936